

## Operación 'White'

# Macrooperación de la Agencia Tributaria contra las ventas en negro en el Mercado Central del Pescado de Barcelona

- Más de un centenar de funcionarios de la AEAT, con la colaboración de los Mossos d'Esquadra, registran 23 puestos y 10 oficinas pertenecientes a una veintena de sociedades mayoristas que operan en Mercabarna
- Las sociedades inspeccionadas declaraban una facturación anual superior a los 300 millones de euros y podrían estar ocultando más del 30% de sus ventas reales
- De acuerdo con las investigaciones previas realizadas, las sociedades disponían de un sistema informático que permitía seleccionar a voluntad las ventas que decidían ocultar en su contabilidad y en las declaraciones tributarias

**10 de marzo de 2015.**- La Agencia Tributaria ha iniciado esta mañana una operación de gran calado contra las ventas en negro en el Mercado Central del Pescado de Barcelona. La operación, denominada 'White', implica el inicio de actuaciones inspectoras sobre un total de 20 sociedades dedicadas al comercio al por mayor de pescado y que operan en Mercabarna.

En el marco de estas actuaciones se ha procedido al registro de 23 puestos y 10 sedes de oficinas pertenecientes a las sociedades inspeccionadas, en el marco de un operativo para el que se han desplegado más de un centenar de funcionarios de la Agencia, que ha

contado con la colaboración de los Mossos d'Esquadra en la preparación y realización del dispositivo de entrada y registro en los puestos y sociedades investigados.

Paralelamente a las actuaciones en los puestos de venta y oficinas de las sociedades, la Agencia ha iniciado actuaciones inspectoras sobre siete personas físicas vinculadas a algunas de las sociedades.

De acuerdo con las investigaciones previas que inició la Agencia Tributaria a mediados de 2014, las sociedades inspeccionadas estarían en posesión de un sistema informático que permitía ocultar deliberadamente, y a voluntad, un importante volumen de su facturación.

Los datos sobre ventas se introducían en el servidor informático de cada una de las sociedades a través de pantallas táctiles situadas en los puestos. El sistema utilizado por las sociedades inspeccionadas identificaba con una serie de códigos concretos aquellas ventas que se ocultaban en la contabilidad y en las correspondientes declaraciones tributarias de las empresas.

### **Un anómalo margen de beneficio del 1,5%**

Las sociedades inspeccionadas declaraban una facturación conjunta de más de 300 millones de euros anuales, pero las estimaciones previas derivadas de la investigación permiten inferir que la facturación oculta podría suponer más de un 30% de ventas adicionales a las efectivamente declaradas. Las sociedades contaban con unos márgenes netos de beneficios sobre el volumen de ventas anormalmente bajos, que en raras ocasiones superaban el 1,5%.

Por otra parte, diversos indicios permiten afirmar que era habitual el manejo de grandes cantidades en efectivo por parte de los responsables de las sociedades afectadas por esta investigación y la insuficiente documentación de los justificantes de venta que los mayoristas ofrecían en sus operaciones con clientes.

Durante la fase previa de investigación, la Agencia Tributaria ya pudo comprobar que en algunos de esos justificantes se incluían los códigos especiales incorporados a las ventas que no iban a ser contabilizadas.

En el dispositivo desplegado han participado un total de 106 funcionarios de la Agencia Tributaria, coordinados por la Dependencia Regional de

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Inspección de la AEAT de Cataluña y de su Equipo de Auditoría Informática, y ha contado con la colaboración de personal de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF) y de las Delegaciones Especiales de la AEAT de Valencia y Aragón.

Las actuaciones de entrada y registro, para las que se ha contado con autorización judicial, son de carácter administrativo, por lo que no se han producido detenciones.

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 3 de 3